

*RESOLUCION de 26 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra 2-SE-1548-0.0-0.0-SV. Mejora de seguridad vial en la carretera SE-631. Intersección de entrada a Villamanrique de la Condesa (Sevilla), mediante glorieta.*

#### EXPROPIACIONES

OBRA: 2-SE-1548-0.0-0.0-SV. «MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA SE-631. INTERSECCION DE ENTRADA A VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA (SEVILLA), MEDIANTE GLORIETA»

Habiendo sido ordenada, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, el día 15 de julio de 2002, a las 11,00 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2, Sección de Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 26 de junio de 2002.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

#### RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa: Día 15 de julio de 2002 a las 11,00 horas

Finca núm.: 1.  
Propietario: Francisco Pérez Jiménez.  
Naturaleza: Calma.  
Expropiación Has.: 0,1916.

Finca núm.: 2.  
Propietario: José López Domínguez.  
Naturaleza: Calma.  
Expropiación Has.: 0,0569.

Finca núm.: 3.  
Propietario: Hermanos Ruiz Rayón.  
Naturaleza: Calma.  
Expropiación Has.: 0,1853.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes los posibles herederos de don Plácido Borrachero González, sobre la vivienda sita en San Pedro de Alcántara (Málaga), C/ Marqués de Estella, núm. 25, portal 3, 2.º C (Expediente MA-920, CTA. 17).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de arrendamiento, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en San Pedro de Alcántara (Málaga), C/ Marqués de Estella, núm. 25, portal 3, 2.º C, Expediente MA-920, CTA. 17, por la que se pone de manifiesto a los posibles herederos de don Plácido Borrachero González, para que, en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 5 de junio de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes Juan Rey Jiménez y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Bullaque, núm. 3, 1.º B (Expediente MA-13, CTA. 586).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Bullaque, núm. 3, 1.º B, expediente MA-13, CTA. 586, por lo que se pone de manifiesto a don Juan Rey Jiménez y esposa, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de Entrada, sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 5 de junio de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución de 17 de abril de 2002, por la que se adoptan medidas cautelares consistentes en la suspensión cautelar de los pagos pendientes a la Organización de Productores Cítricos del Levante de Almería, SAT.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución de 17 de abril de 2002, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que la misma se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De conformidad con el art. 114 y siguientes de la citada Ley podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Cítricos del Levante, S.A.T.

CIF: F04263349.

Ultimo domicilio: El Real Bajo, s/n, Vera, 04620, Almería.

Procedimiento: De suspensión de pagos pendientes a la SAT Cítricos del Levante.

Sevilla, 21 de mayo de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de 30 de abril de 2002, perteneciente al cultivador don Eduardo Franco Martín, correspondiente a la campaña de algodón 2000/2001.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de fecha 30 de abril de 2002 de esta Dirección General, mediante el presente se indica que puede solicitar copia del mismo en la Delegación Provincial de Sevilla (Polígono Hytasa, C/ Seda, s/n, 41071, Sevilla), a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se le concede un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de publicación de este Acuerdo, para que formule por escrito las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Interesado: Eduardo Franco Martín.

NIF: 28668940-S.

Ultimo domicilio: Marquina, 92. 41720, Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Procedimiento: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 30 de abril de 2002, correspondiente al cultivador don Eduardo

Franco Martín, perteneciente a la campaña de algodón 2000/2001.

Sevilla, 24 de mayo de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicas Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Castela, núm. 8, Polígono Industrial Guadalhorce, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Compra y Transporte de Pescados, S.A.

Núm. R.S.: 12.0002389/MA.

Ultimo domicilio: Colonia San Juan, 25. 29640 Fuen-girola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Pescados Nieto, S.L.

Ultimo domicilio: Puesto Pesquero, Local A-10. 29001, Málaga.

Acto que se notifica: Petición documentación.

Notificado: Comercial Aves Sol, S.A.

Núm. R.S.: 10.0005272/MA.

Ultimo domicilio: Orotava, 14 A. Polígono Ind. San Luis. 29006, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Comercial Aves Sol, S.A.

Núm. R.S.: 14.0000748/MA.

Ultimo domicilio: Orotava, 14 A. Polígono Ind. San Luis. 29006, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Bio-Helados España, S.A.

Ultimo domicilio: Montevideo, 6. P.I. El Viso. 29006, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución archivo.

Notificado: Witula, S.L.

Núm. R.S.: 21.0001800/MA.

Ultimo domicilio: Miguel Bueno Lara, 10. 29013, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Frumar, S.A.

Núm. R.S.: 21.0005077/MA.

Ultimo domicilio: Pol. Ind. La Ermita. 29600, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.